



## UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio No. UIP/055/2016  
Solicitud: UIP/SIP/045/2016  
Cd. Victoria, Tam., a 14 de marzo de 2016

C. [REDACTED]  
**PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de primero de marzo del presente año, recibida por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

***“como se estructura el IETAM?”(SIC)***

*Se dictó un acuerdo que a la letra dice:*

En Cd. Victoria, Tam., a 14 de marzo de 2016.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, ***es de considerarse información pública***, en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso i), de la ley en comento, el cual señala que ***se considerará información pública***:

***“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”***

En base a lo anterior, por cuanto hace a cómo se estructura el IETAM, me permito informarle que dicha estructura se encuentra publicada en la página web de este Instituto, en su apartado de “***El Instituto***”, “***Organigrama***”; de igual forma se encuentra en información pública de oficio en el apartado de “***TRANSPARENCIA***”, en la fracción I, relativo a la “***Estructura orgánica, atribuciones por unidad administrativa y servicios que prestan***”; el cual puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

<http://ietam.org.mx/portal/Organigrama.aspx>



## UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En consecuencia notifíquesele a la C. [REDACTED]  
[REDACTED] en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara,  
[REDACTED]

Lo anterior y además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 párrafo 1, 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE



Lic. Juan de Dios Reyna Valle  
Titular de la Unidad de  
Información Pública del IETAM